

Marco legal para un intento desesperado

Félix Acosta Fitipaldi



Capítulo 1

De tan dispuesto a esperarte mantengo mi puerta abierta
por si acaso te arrepientes ya he listado mi propuesta
pero conste que no es ésta irreductible a tal suerte
que me quite de adorarte o me prive de quererte

En el alma y en la frente llevo el estigma estampado
tu traición premeditada dio lugar a mi verguenza
mas el odio que sintiera yace ahora sosegado
pues es sumisa la mente de un corazón lastimado

Si el notario lo permite doy la deuda por saldada
clausurando mi demanda por orgullo mancillado
y también si es que regresas pensaré en algún regalo
por mantener mi deseo durmiendo sobre tu almohada

Como todo permanece con sus costos y sus laudos
retiro todos mis cargos pues repetirlo merece
Sólo que como resguardo una cláusula establece:
mi corazón lo devuelves, lo demás te pertenece

Atento a su vencimiento no dilates la respuesta
bastaría una mirada para advertirme aceptado

y volverán mis latidos al intuir tu presencia
procurando cuanto pueda evitar ser desconfiado

Lo rubrico en este instante, da fe el señor escribano
lucen al dorso estampados los timbres correspondientes
Nada más resta esperar que esta apelación prospere
y no padezca el rechazo de anteriores expedientes.